



Declaración de los Consejos de Política Criminal y de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina

Frente a un nuevo pedido de juicio político dirigido contra el señor Fiscal General ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Jujuy, Dr. Alejandro Ficoseco, carente de fundamentos ciertos y repitiendo errores históricos y conceptuales del anterior archivado por la Legislatura jujeña un día antes de esta nueva presentación, el Consejo de Procuradores Generales, Fiscales Generales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y el Consejo Federal de Política Criminal, ambas instituciones integradas por la totalidad de los ministerios públicos del País, manifiestan:

Que, importa un caso concreto de gravedad institucional el hostigamiento y persecución políticos que en forma constante se ejerce sobre el señor Fiscal General ante el Superior Tribunal de la Provincia de Jujuy, utilizando la institución del juicio político sin justificación real alguna.

Que, el uso abusivo de las instituciones republicanas de manera fingida, con fines distintos de aquellos para los que fueron previstas, como en este caso la del juicio político, no solo las desnaturaliza sino que importa poner en riesgo la democracia representativa que caracteriza nuestro sistema constitucional.

Este es el caso que estamos cuestionando, pues al día siguiente de que fuera archivado el pedido originario de juicio político por la Legislatura de Jujuy, que estaba fundamentado en hechos jurídica y fácticamente falsos, cuestionando situaciones ajenas a la competencia del denunciado, se presentó uno nuevo repitiendo casi textualmente el precedente y agregando un presunto hecho nuevo que carece también de fundamentos serios, pues se basó en criticar un dictámen no vinculante que, por otro lado, fue receptado por el Superior Tribunal de Justicia.

Notamos que en tal proceder no se ha actuado con la necesaria prudencia y la correspondiente razonabilidad, porque sin ningún motivo que sustente urgencia, sin estar en el orden del día y con base en argumentos aparentes, se dio ingreso al tratamiento legislativo del caso, lo que demuestra una ultra intención y enciende alarmas sobre la legitimidad de tales acciones.

En efecto, no puede escapar a la consideración general que con la nueva presentación, con errores inclusive en la fundamentación normativa, se pretende obtener un vehículo útil para mantener al señor Fiscal General atrapado en un procedimiento extenso, de incierta definición, con el que se intenta presionar al Dr. Alejandro Ficoseco y al resto del poder judicial a partir de demostrar solamente fuerza política.



CONSEJO DE PROCURADORES,
FISCALES, DEFENSORES Y
ASESORES GENERALES
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



Consejo Federal
de Política Criminal

La insistencia en el procedimiento espurio expuesto trasciende la situación interna de la Provincia de Jujuy, pues sienta un precedente de enorme gravedad que afecta el concepto mismo de independencia judicial, por lo que es nuestro deber promover todas las acciones pertinentes para que cese el injustificado hostigamiento político contra el Dr. Alejandro Fico seco y se respete el Estado de Derecho en toda su magnitud.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 2019.

Luis CEVASCO

Presidente
Consejo Federal de Política Criminal

Mario BONGIANINO

Presidente
Consejo de Procuradores, Fiscales,
Defensores y Asesores Generales
de la República Argentina